

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:25/02/2022

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300420090051700	Ejecutivo Mixto	JULIAN ALBERTO VILLEGAS PEREA	PIC INGENIEROS ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONTRUCCIONES LTDA	Auto decide sobre terminación OBS. -DECRETAR la terminación parcial del presente proceso, artículo 461 del C.G.P. por pago parcial respecto de los demandados SARITA BRAND RUBIO y la SOCIEDAD INGEMYM CALI LIMITADA. -ORDENAR la cancelación de las medidas cautelares ordenadas en contra de los demandados SARITA BRAND RUBIO y la SOCIEDAD INGEMYM CALI LIMITADA. - LIBRAR los oficios correspondientes. -ORDENAR el desglose de los documentos que sirvieron de base para la ejecución. -CONTINUÉSE la ejecución en contra de los demandados MANUEL ANTONIO CASTILLO RUSSI, CARLOS ANDRES VANEGAS CASTELLANOS, HUMBERTO ALEJANDRO VELASQUEZ BUSTAMANTE, SOCIEDAD INGEMYN BOGOTA LTDA, y P. I.C. INGENIEROS ASOCIADOS PROYECTOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES LTDA. -REQUERIR al apoderado judicial de la parte actora a fin de que allegue al expediente la liquidación del crédito actualizada. -NO LIQUIDAR el arancel judicial de que trata la ley 1394 de 2010, hasta tanto se allegue la liquidación del crédito actualizada.	22/02/2022		1
76001310300720140008100	Ejecutivo Mixto	NON PLUS ULTRA S.A.	GERSON ALEXIS FUENTES DUQUE	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. AGREGAR a los autos la constancia de decomiso del vehiculo de placas TJW-188,allegada por parte de la Policía Nacional-Departamento de Policía del Valle.- Por conducto de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito,librar oficio dirigido a la Policía Nacional- Departamento del Valle, comunicando lo resuelto en la providencia No. 0285 de 16 de febrero de 2017.	23/02/2022		1
76001310301220110015000	Ejecutivo Mixto	COMUNICACION CELULAR S.A. COMCEL	ORBITA COMUNICACIONES LTDA	Auto decide sobre depósitos judiciales OBS. - ORDENAR la elaboración de la orden de entrega de los depósitos judiciales hasta la suma de \$815.961.050,00, a favor del demandante COMUNICACIÓN CELULAR S.A. COMCEL, como abono a la obligación.	18/02/2022		1
76001310301420190011700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOOMEVA S.A	REINEL JIMENEZ RAMIREZ	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución	17/02/2022		1
76001310301420190023500	Ejecutivo Singular	SPINE S.A S	SISTEMAS EXPERTOS EN SALUD	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR	17/02/2022		1

			LATINOAMERICANA SES SAS	conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.		
76001310301420190023600	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	CARROCERIAS NACIONAL CALI SAS	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, artículo 110 del C.G.P. y artículo 446 ibidem. -ACEPTAR la renuncia que del poder elevada el abogado DAWUERTH ALBERTO TORRES VELÁZQUEZ, en calidad de apoderado judicial del Fondo Nacional de Garantías S.A., por lo expuesto en precedencia.	17/02/2022	1
76001310301420190030100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	JAIRO ENRIQUE ARDILA DUARTE	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -ORDENAR que se corra traslado de la liquidación del crédito presentada por la parte actora, artículo 110 del C.G.P. y artículo 446 ibidem.	17/02/2022	1
76001310301420200001300	Ejecutivo Singular	CARLOS ENRIQUE TORO ARIAS	PAOLA ANDREA CHAVARRIAGA ALZATE	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR conocimiento del presente proceso. -REQUERIR a las partes para que arrimen la liquidación del crédito de la presente ejecución.	17/02/2022	1
76001310301620180018100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	OCEANICA TRADING S.A.S	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación del crédito presentada por el ejecutante, artículo 446 del Código General del Proceso. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	18/02/2022	1
76001310301920190013900	Ejecutivo Singular	DANIEL ALBERTO VILLOTA BACCA	SANDRA PATRICIA BURBANO VALLEJO	Auto decide sobre liquidación OBS. -APROBAR la liquidación del crédito presentada por el ejecutante, artículo 446 del Código General del Proceso. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	18/01/2022	1

Numero de registros:10

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 25/02/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)